LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL ICBF BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que **LA FUNDACION HOGAR INTEGRAL**, con NIT: 800.048.102, y por la otra parte **MARIA CRISTINA JARAMILLO DE ARRAZOLA,** identificada con cédula de ciudadanía 20.126.316, obrando en su condición de representante legal, celebró con el ICBF Regional Bogotá, los siguientes contratos de Aporte:

CONTRATO No.519/2006 SUSCRITO. 25 enero de 2006
Fecha de Inicio: 25/01/06
Fecha terminación: 31/12/06
Liquidado.

OBJETO: Apoyar el desarrollo integral de los niños, niñas hasta los 6 años de edad a través de la Modalidad Lactante y Preescolar dando prioridad a los pertenecientes a los niveles I y II del SISBEN prioritariamente en situación de desplazados en desarrollo de actividades nutricionales, psicopedagógicas y de formación con padres de familia.

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del año 2006, contado a partir de la fecha que señale el oficio de ejecución, que para el efecto, expida EL ICBF. PARAGRAFO: El presente contrato se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución y 4 meses más.

VALOR: El valor del presente contratos e fija en la suma de CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($105.538.400).

CONTRATO No.026/2007 SUSCRITO. 25 enero de 2007
Fecha Inicio: 1/02/07
Fecha terminación: 28/12/07
Liquidado.

OBJETO: Brindar atención integral en el Hogar Infantil a niños y niñas menores de 6 años entre 6 meses y 5 años 11 meses, prioritariamente los niños y niñas de familias con alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de acciones que propicien el ejercicio de sus derechos con la participación activa, organizada y corresponsable de la familia, la comunidad los entes territoriales, organizaciones, comunitarias, empresas privadas, cajas de compensación y el Estado Colombiano.

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta de 11 meses contados a partir de la fecha que señale el oficio de ejecución, que para el efecto, expida EL ICBF, sin que supere el 31 de diciembre de 2007. PARAGRAFO PRIMERO: El presente contrato se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución y 4 meses más. PARAGRAFO SEGUNDO: El servicio de atención a los niños y niñas se brindará como mínimo, con aporte ICBF durante 210 días hábiles.

VALOR: El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($140.768.083).

CONTRATO No. 132/2007 SUSCRITO. 25 enero de 2007
Fecha Inicio: 1/02/07
Fecha terminación: 28/12/07
Liquidado.

OBJETO. Apoyar en la modalidad Lactante y Preescolar el desarrollo integral a niños y niñas de 6 años entre seis meses y 5 años 11 meses prioritariamente los niños de familias con alta vulnerabilidad socioeconómica, mediante la financiación de actividades nutricionales, psicopedagógicas y de formación con padres de familia, que propicien el ejercicio de sus derechos, con la participación activa, organizada y corresponsable de la familia, la comunidad, los entes territoriales, organizaciones comunitarias, empresas privadas, cajas de compensación y el Estado colombiano.

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del año 2007, contado a partir de la fecha que señale el oficio de ejecución que para el efecto, expida EL ICBF. PARAGRAFO: El presente contrato se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución y 4 meses más.

VALOR: El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($188.079.350).

CONTRATO No.412/2008 SUSCRITO: 2 enero de 2008
Fecha Inicio: 2/01/08
Fecha terminación: 31/12/08
Liquidado.

OBJETO: Brindar atención integral a niños y niñas entre 6 meses y hasta 5 años 11 meses de edad, con vulnerabilidad económica y social, prioritariamente a quienes por razones de trabajo de sus padres o adulto responsable de su cuidado permanecen solos temporalmente y a los hijos de familias en situación de desplazamiento.

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta de 12 meses contados a partir del oficio en que se comunique la legalización del contrato or parte del Grupo Jurídico de la Regional. PARAGRAFO: el servicio de atención a los niños y niñas se brindará como mínimo, con aporte ICBF durante 210 días hábiles contados entre enero y diciembre.

VALOR: El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($141.825.942).

CONTRATO No.690/2008 SUSCRITO: 25 enero de 2008
Fecha Inicio: 25/01/08
Fecha terminación: 31/12/08
Liquidado.

OBJETO: Brindar atención integral a niños y niñas entre 6 meses y hasta 5 años 11 meses de edad, con vulnerabilidad económica y social, prioritariamente a quienes por razones de trabajo de sus padres o adulto responsable de su cuidado permanecen solos temporalmente y a los hijos de familias en situación de desplazamiento.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será hasta 11 meses contados a partir de la firma del acta de inicio entre EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato, sin exceder el 3 de diciembre de 2008. PARAGRAFO: El servicio de atención a los niños y niñas se brindará como mínimo, con aporte ICBF durante 210 días hábiles contados entre enero y diciembre.

VALOR: El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($178.922.205).

CONTRATO No.427/2009 SUSCRITO. 5 enero de 2009
Fecha Inicio: 5/01/09
Fecha terminación: 31/12/09
Liquidado: 8/05/12

OBJETO: Brindar atención integral a niños y niñas entre los 6 meses y hasta menores de 5 años de edad con vulnerabilidad económica y social, prioritariamente a quienes por razones de trabajo de sus padres o adulto responsable de su cuidado permanecen solos temporalmente y a los hijos de familias en situación de desplazamiento.

PLAZO. El plazo de ejecución será hasta de 12 meses contados a partir de la suscripción del presente contrato. PARAGRAFO. El inicio de actividades con los niños dependerá de las necesidades de atención de la población usuaria, previa concertación con las entidades contratistas y los padres de familia. Las actividades con los niños podrán realizarse entre enero y diciembre con recursos del ICBF hasta 210 días hábiles.

VALOR: El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($173.646.952).

CONTRATO No.710/2009 SUSCRITO. 28 enero de 2009
Fecha Inicio: 28/01/09
Fecha terminación: 31/12/09
Liquidado. 16/05/12

OBJETO: Brindar atención integral a niños y niñas entre los 6 meses y hasta menores de 5 años de edad con vulnerabilidad económica y social, prioritariamente a quienes por razones de trabajo de sus padres o adulto responsable de su cuidado permanecen solos temporalmente y a los hijos de familias en situación de desplazamiento.

PLAZO. El plazo de ejecución será hasta de 12 meses contados a partir de la suscripción del presente contrato. PARAGRAFO. El inicio de actividades con los niños dependerá de las necesidades de atención de la población usuaria, previa concertación con las entidades contratistas y los padres de familia. Las actividades con los niños podrán realizarse entre enero y diciembre con recursos del ICBF hasta 210 días hábiles.

VALOR: El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($118.617.510).

CONTRATO No.249/2010 SUSCRITO.7 enero de 2010
Fecha Inicio: 7/01/10
Fecha terminación: 31/12/10
Liquidado: 31/12/10

OBJETO: Brindar atención integral a niños y niñas entre los 6 meses y hasta menores de 5 años de edad con vulnerabilidad económica y social, prioritariamente a quienes por razones de trabajo de sus padres o adulto responsable de su cuidado permanecen solos temporalmente y a los hijos de familias en situación de desplazamiento.

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2010, contado a partir del oficio en que se comunique la legalización del contrato por parte del Grupo Jurídico de la Regional. PARAGRAFO. El servicio se brindará entre los meses de enero y diciembre de 2010. El inicio de actividades con los niños dependerá de las

necesidades de atención de la población usuaria, previa concertación con las entidades contratistas y los padres de familia. Las actividades con los niños se desarrollarán por 210 días con recursos del ICBF. el número de días de atención se podrá ampliar con otros recursos de cofinanciación. PARAGRAFO. El presente contrato se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del mismo y 4 meses más.

VALOR: El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($179.432.861).

ACTA DE ADICION. Adicionar el valor del contrato principal en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($739.200), correspondiente al pago del reajuste de gastos de funcionamiento, para el Hogar Infantil San Francisco; suscrito el 24 de febrero de 2010.

CONTRATO No.308/2010 SUSCRITO. 8 enero de 2010
Fecha Inicio: 8/01/10
Fecha terminación: 31/12/10
Liquidado: 9/07/12

OBJETO. Brindar a través de la modalidad Lactante y Preescolar en Fundación Hogar Integral CDI Pedro Rubiano y Fundación Hogar Integral Estercita, atención integral a niños y niñas entre 6 meses y menores de 5 años de edad, dando prioridad a los niños y niñas pertenecientes a los niveles I y II del SISBEN.

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2010, contado a partir del oficio en que se comunique la legalización del contrato por parte del Grupo Jurídico de la Regional. PARAGRAFO. El servicio se brindará entre los meses de enero y diciembre de 2010. El inicio de actividades con los niños dependerá de las necesidades de atención de la población usuaria, previa concertación con las entidades contratistas y los padres de familia. Las actividades con los niños se desarrollarán por 210 días con recursos del ICBF. el número de días de atención se podrá ampliar con otros recursos de cofinanciación. PARAGRAFO. El presente contrato se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del mismo y 4 meses más.

VALOR. El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($131.028.519).

ADICION EN VALOR: Adicionar el valor del contrato de aporte 308 en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.247.480); suscrito el 29 noviembre de 2010.

CONTRATO No.63/2011 SUSCRITO: 17 enero de 2011
Fecha Inicio: 17/01/11
Fecha terminación: 31/12/11
Liquidado. 9/05/12

OBJETO: Brindar atención integral a niños y niñas entre los 6 meses y hasta menores de 5 años de edad con vulnerabilidad económica y social, prioritariamente a quienes por razones de trabajo de sus padres o adulto responsable de su cuidado permanecen solos temporalmente y a los hijos de familias en situación de desplazamiento.

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2011, contado a partir del acta de inicio que se suscriba entre el supervisor y el OPERADOR con posterioridad a la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal. PARAGRAFO PRIMERO. El servicio se brindará entre los meses de enero y diciembre de 2011. El inicio de actividades con los niños dependerá de las necesidades de atención de la población usuaria previa concertación con las entidades contratistas y los padres de familia. Las actividades con los niños se

desarrollarán por 210 días con recursos del ICBF. el número de días de atención se podrá ampliar con otros recursos de cofinanciación. PARAGRAFO SEGUNDO: El presente Contrato se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución y 4 meses más.

VALOR. El valor del presente contrato se fija en la suma de SETECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($705.934.285).

CONTRATO No.361/2012 SUSCRITO. 11 enero de 2012
Fecha Inicio: 11/01/12
Fecha terminación: 30/06/12
Liquidado: 14/01/13

OBJETO: Brindar atención integral a niños y niñas entre los 6 meses y menores de los 5 años de edad, con vulnerabilidad económica y social prioritariamente a quienes por razones de trabajo de sus padres o adulto responsables de su cuidado permanecen solos temporalmente y a los hijos de familias en situación de desplazamiento.

PLAZO: El contrato tendrá un plazo comprendido entre la fecha de aprobación de la garantía única de cumplimiento y registro presupuestal y hasta el 30 de junio de 2012. PARAGRAFO PRIMERO. El servicio se brindará entre los meses de enero y junio de 2012. El inicio de actividades con los niños dependerá de las necesidades de atención de la población usuaria, previa concertación con las entidades contratistas y los padres de familia. Las actividades con los niños se desarrollarán por 105 días con recursos del ICBF. El número de días de atención se podrá ampliar con otros recursos de cofinanciación. PARAGRAFO SEGUNDO: El presente contrato se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución y 4 meses más.

VALOR: El valor del presente contrato se fija en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($376.716.113).

CONTRATO No.1345/2012 SUSCRITO: 27 junio de 2012
Fecha Inicio: 1/07/12
Fecha terminación: 30/12/12
Liquidado. 15/04/13

OBJETO: Brindar atención a la primera infancia en los Centros de Desarrollo Infantil Temprano, en el marco de la estrategia De Cero a Siempre en la Regional ICBF Bogotá.

PLAZO: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2012 garantizando 110 días hábiles de atención, directa a los beneficiarios, contados a partir del 1º. De julio de 2012, una vez cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, PARAGRAFO: El servicio se brindará entre los meses de julio y diciembre de 2012, Garantizando la continuidad en el servicio. PARAGRAFO SEGUNDO: El presente contrato tendrá un de ejecución de 110 días hábiles de atención, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. PARAGRAFO TERCERO: El servicio se brindará de julio a diciembre de 2012 garantizando la continuidad del servicio. PARAGRAFO CUARTO: El presente se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución y 4 meses más.

VALOR: El valor del presente contrato se fija en la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($766.080.000).

CONTRATO No.1835/2012 SUSCRITO: 3 diciembre de 2012
Fecha Inicio: 4/12/12
Fecha terminación: 31/07/14
Vigente.

OBJETO: Atender a la primera infancia en el marco de la estrategia De Cero a Siempre, de conformidad con la directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF, así como regular las relaciones entre las partes derivadas de la entrega de aportes del ICBF a EL CONTRATISTA, para que este asuma con su personal y bajo su exclusiva responsabilidad dicha atención.

PLAZO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de un (1) calendario contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. PARAGRAFO PRIMERO. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo de ejecución del presente contrato se extenderá hasta el día 31 de julio de 2014 en la medida en que existe autorización legal para ello de conformidad con el artículo 127 del Decreto 2388 de 1979, se da cumplimiento a los principios de transparencia y selección objetiva de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Decreto 2150 de 1995, se cuenta con el respectivo soporte presupuestal consistente en la autorización para comprometer vigencias futuras de los presupuestos correspondientes a las vigencias 2013 y 2014 y se |hace necesario garantizar la continuidad en la atención de la primera infancia, así como la protección de los derechos fundamentales de los niños que gozan de especial protección constitucional, salvo que el ICBF con anterioridad al 1º. De octubre de 2013, manifieste su intención de no extender el plazo de ejecución del contrato. Esta decisión no requerirá justificación alguna, evento en el cual el contrato terminará en la fecha inicialmente prevista, y las partes procederán a su liquidación, sin que haya lugar al pago de indemnizaciones por tal hecho. El ordenador del gasto tomará la decisión de no extensión del plazo de ejecución del contrato, previa consulta y aprobación de la Dirección de Primera Infancia del Instituto. PARAGRAFO SEGUNDO. La atención directa se brindará a partir de la finalización de la etapa de alistamiento y las fechas de inicio, los recesos y las fechas de cierre de la atención directa a los niños y niñas, serán concertadas y aprobadas en el Comité Técnico Operativo de acuerdo con las características y necesidades de la población, garantizando 220 días de atención en el año calendario o proporcional por fracción de año.

VALOR: El valor del presente contrato se fija en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DUCATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($2.224.222.422).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 25 de julio de 2013, en la ciudad de Bogotá, D.C.

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Coordinadora Jurídica

Proyectó: Lia CDD